Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2008

VISTO que mediante expediente Nº 21100 – 334.067/08 y agregado expediente Nº 21100 - 171.860/08, la Auditora General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, propone la designación de Diego Hernán D'ANDREA y Valeria Soledad OUBIÑA en los cargos de Inspectores de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que Diego Hernán D'ANDREA y Valeria Soledad OUBIÑA revistan en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada del Ministerio de Seguridad, designados mediante Decreto Nº 1878/08, cargos en los cuales cesan por este acto;

Que el Decreto Nº 1550/04, aprueba la Estructura Organizativa de la Auditoría General de Asuntos Internos, incorporando dentro de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96), veintiuno (21) cargos de Inspector de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo de Director;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, se recurre a la excepción de los alcances del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06, prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07;

Que las designaciones que se tramitan se encuadran legalmente en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96);

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Inspector de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo de Director, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del Decreto Nº 1550/04 y en el marco legal de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Diego Hernán D'ANDREA (DNI 24.892.526 – clase 1975), limitándose por este acto la designación en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada dispuesta por Decreto 1878/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 2 de junio de 2008, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo de Director, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del Decreto Nº 1550/04 y en el marco legal de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Valeria Soledad OUBIÑA (DNI 28.488.075 – clase 1980), limitándose por este acto la

designación en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada dispuesta por Decreto 1878/08.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06, prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

DECRETO Nº 3501

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires